

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 106

Fecha: Mayo 12 de 2011

Hora: 9:35 a.m.

Lugar: Sala de Juntas - Despacho del Ministro de Transporte

ASISTENTES:

DR. CARLOS ROSADO ZUÑIGA
DR. GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ
DRA. BEATRIZ URIBE BOTERO

DR. TOMAS GONZÁLEZ
DR. RICARDO SANCHEZ
DR. OSCAR RUEDA GARCÍA
DR. JAVIER GUTIÉRREZ PEMBERTHY
DR. ANDRES GONZALEZ DIAZ
DR. HORACIO SERPA URIBE
General (r) MANUEL JOSE BONNET LOCARNO
DR. HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR
DR. CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA
DR. CARLOS ALBERTO CONTRERAS LOPEZ
DR. HEBER ABAD RAMÍREZ
DR. ALBERTO JOSÉ PUERTA ROSADO
DRA. SARA M. VILLALBA MOLINARES
DR. JUAN CARLOS ACOSTA

Delegado Presidente de la República
Ministro de Transporte
Ministra de Ambiente Vivienda y
Desarrollo Territorial
Ministro de Minas y Energía
Ministro de Agricultura
Viceministro de Turismo
Presidente de Ecopetrol
Gobernador de Cundinamarca
Gobernador de Santander
Gobernador de Magdalena
Alcalde Municipio de Neiva
Alcalde Municipio de San Agustín
Alcalde Municipio de Barrancabermeja
Alcalde Municipio de Puerto Nare
Alcalde Municipio de El Banco
Alcaldesa de Calamar
Gremios de la Navegación

INVITADOS

DRA. MARÍA CONSTANZA GARCÍA
DR. ALBERTO BERNAL
DR. JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
DR. JUAN MANUEL GUZMAN HERRERA
DR. PEDRO PABLO AGUDELO
DR. PAULINO GALINDO YUSTRES
DRA. MARIA CLAUDIA DE LA OSSA

Viceministra de Transporte
Gobernador de Bolívar
Cormagdalena
Cormagdalena
Cormagdalena
Cormagdalena
Cormagdalena

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACION DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 09:30 de la mañana, el Alcalde de El Banco Magdalena solicitó que se deje constancia en el acta que la citación a la Junta Directiva era a las 9:00 a.m. y aún no se ha iniciado la sesión.

A las 9:35 a.m. se inicia la sesión de la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, CORMAGDALENA.

El Presidente de la Junta Directiva, Carlos Rosado, dio lectura del Orden del Día propuesto de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del Orden del día.
3. Posesión de nuevos miembros.
4. Aprobación de Actas Anteriores.
5. Refrendación del Presupuesto
6. Informe de Gestión.
7. Informe de temas varios.
8. Propositiones y Varios.

El Presidente de la Junta Directiva, propone cambiar el Orden del Día. Subir después del punto quinto, el punto octavo de Propositiones y Varios para tratar el tema de la continuidad del Director Ejecutivo, Juan Gonzalo Botero Botero, en su cargo.

El Director Ejecutivo, manifiesta que hay una modificación que se debe hacer después de la juramentación de los Miembros, y es la elección del Secretario de la Junta Directiva.

El Presidente de la Junta Directiva, propone incluir la elección del Secretario como punto quinto, y como punto sexto las Propositiones y Varios.

El Presidente de la Junta Directiva, procede a posesionar a los Miembros de Junta Directiva de acuerdo al certificado expedido por el Secretario de la Asamblea, donde en su punto décimo, elección de delegados, de los gremios, gobernadores y alcaldes de la Junta Directiva de CORMAGDALENA, quedan los siguientes miembros para posesionarse:

Por parte de los GREMIOS:

- Juan Carlos Acosta.

Por parte de los GOBERNADORES:

- El Gobernador del Departamento de Cundinamarca.
- Gobernador del Departamento del Huila.
- Gobernador del Departamento de Santander.
- Gobernador del Departamento de Caldas.
- Gobernador del Departamento del Magdalena.

Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezahine
TELS: 6369684 - 6369693 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceriza Vía 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 - 3553302
FAX: 3551823

Barranquilla - Colombia

- Gobernador del Departamento de Bolívar.

Por parte de los Alcaldes:

- Alcalde de San Agustín.
- Alcalde de Neiva.
- Alcalde de Barrancabermeja.
- Alcalde de Puerto Nare.
- Alcalde de El Banco Magdalena.
- Alcaldesa de Calamar.

El Presidente de la Junta Directiva, pregunta si se encuentran presentes y toman juramento:

- El Gobernador de Santander.
- El Gobernador de Bolívar.
- El Alcalde de San Agustín.
- El Alcalde de Neiva.
- El Alcalde de Puerto Nare.
- El alcalde de Barrancabermeja
- El Alcalde del Banco.
- La Alcaldesa de Calamar.
- El Representante de los Gremios.

El Presidente de la Junta Directiva procede a la elección del Secretario. Propone al Gobernador de Santander y al Alcalde de Barrancabermeja. El Gobernador de Santander propone que sea el Alcalde de Barrancabermeja.

Se somete a votación y la Junta Directiva aprueba la elección del Alcalde de Barrancabermeja como nuevo Secretario de la Junta Directiva.

El Secretario de la Junta Directiva, el Alcalde de Barrancabermeja, verifica el quórum e informa al Presidente de la Junta que hay 14 Miembros presentes. Por lo tanto existe quórum deliberatorio y decisorio, con el cual se autoriza a iniciar la sesión ordinaria.

El Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión el Orden del Día. Se somete a consideración el siguiente Orden del Día propuesto, con la modificación ya presentada:

1. Aprobación de Actas Anteriores.
2. Refrendación del Presupuesto.
3. Propositiones y Varios.
4. Informe de Gestión.
5. Informe temas varios.

La Junta Directiva aprueba la modificación y nuevo Orden del Día.

2. APROBACIÓN DE ACTAS No. 104 Y No. 105

El Presidente de la Junta Directiva, somete a aprobación las Actas anteriores y le da la palabra a la Jefe de la Oficina de Gestión y Enlace de CORMAGDALENA, Maria Claudia de la Ossa Posada, quien expresa que las actas fueron enviadas en

Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Via 40 No. 25-2002
TELS: 3552988 - 3553302
FAX: 3551823
Barranquilla - Colombia

el Informe para revisión de los Miembros de la Junta. Y pregunta si alguno de los Miembros tiene observaciones.

El Gobernador de Santander, Horacio Serpa Uribe, expresa que como no formaba parte de la anterior Junta no puedo opinar sobre el contenido de las Actas. El Alcalde de Neiva, manifiesta que esa constancia debería aplicar con todos los nuevos Miembros de Junta.

El Presidente de la Junta Directiva, manifiesta a los Miembros que respecto al Acta No. 105 de diciembre 15 de 2010, para poder deliberar se necesita la presencia de la mitad más uno de sus Miembros. Expresa que en esa Junta la asistencia fue de siete (7) Miembros, por lo tanto considera que esa acta no debe ser objeto de aprobación porque no se contaba con al menos diez (10) Miembros para poder deliberar, y por lo tanto no se tomaron decisiones.

Se aprueba por unanimidad el Acta de Junta Directiva No. 104 del 11 de noviembre de 2010.

Los Gobernadores de Magdalena y Cundinamarca ingresan a la sala de reuniones y se posesionan como Miembros ante el Presidente de la Junta.

El Gobernador de Magdalena, General (r) Manuel José Bonnet Locarno, solicita que la información para la citación de la Junta sea más precisa en vista de la situación de emergencia que se está viviendo en este momento.

3. REFRENDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Director Ejecutivo de la Corporación, Juan Gonzalo Botero Botero, inicia su intervención mediante diapositivas exponiendo inicialmente la Resolución No. 005 de 2 de diciembre 2010, donde da lectura a la parte correspondiente a CORMAGDALENA.

CORMAGDALENA		República de Colombia		Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
APROBACION DE PRESUPUESTO CONFIS		República de Colombia		Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
RESOLUCIÓN 005 DE 27 DE DICIEMBRE - 2010		República de Colombia		Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
Resolución Número 005 de 27 DIC 2010					
Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.					
EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL					
En uso de las facultades legales y en especial la que le confiere el número 4º del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto;					
RESUELVE:					
ARTICULO 1º. Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las siguientes empresas para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.					
Resolución No. 005 de 27 DIC 2010					
Continuación de la Resolución No. 005 de 27 DIC 2010					
Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.					
06 SECTOR TRANSPORTE					
066 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA					
INGRESOS CORRIENTES					
RECURSOS DE CAPITAL					
DISPONIBILIDAD INICIAL					
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL					
FUNCIONAMIENTO					
INVERSION					
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL					
25.173.500.000					
15.100.000.000					
336.882.100.000					
7.788.700.000					
329.073.400.000					
336.862.100.000					

Sede Principal
Carrera 16 No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TELS: 6369084 - 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D C - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 - 3553302
FAX: 3551823
Barranquilla - Colombia



Continúa su explicación del presupuesto con el CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - MONTO GLOBAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN, donde se aprueba la inversión.

COMUNICACIÓN DNP DFP - 13 de Enero de 2011
CONCEPTO MONTO GLOBAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

República de Colombia
Cormagdalena

Presidencia Regional de Planeación
Bogotá D.C. - 2011-2400001344
Bogotá D.C., Junio 13 de enero de 2011

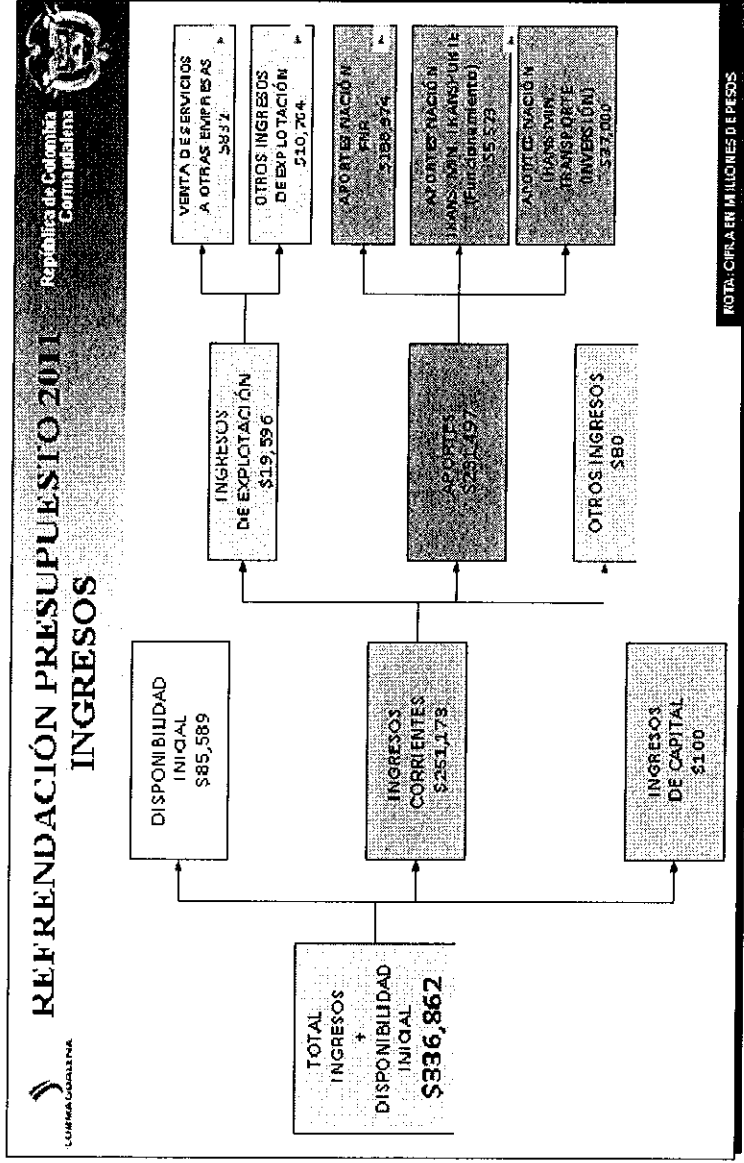
Señor
JUAN GONZALO MORENO
Gerente General
Carrera 16, 52-04
Barranquilla - D.C.

Asunto: Concepto monto global presupuesto de gastos de inversión

Presupuesto de Inversión 2011

Nuevas Inversiones		Gastos		Viene de		Miles de \$	
Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad
112.153	112.153	163.875	51.0-5	329.028			
Total							

El Director Ejecutivo explica que el presupuesto para el 2011 está distribuido de la siguiente manera: una **disponibilidad inicial** que fundamentalmente son los recursos que se encuentran en bancos por \$85 mil 589 millones más las cuentas por pagar.



Unos Ingresos corrientes de \$251 mil 173 millones distribuido en tres renglones fundamentales:

Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TELS: 6369084 – 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Via 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 – 3553302
FAX: 3551823
Barranquilla - Colombia

Ingresos de Explotación



VENTA DE SERVICIOSA OTRAS EMPRESAS
VIGENCIA FISCAL 2011

RECAUDO POR USO DE LA HIDROVÍA	
Proyección	\$ 832,000,000
Subtotal uso de la hidrovia	\$ 832,000,000

Que están representados en venta de servicios a otras empresas por \$832 millones, que corresponde fundamentalmente al pago y al recaudo que se hace por uso de la hidrovia.



OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION VIGENCIA
FISCAL 2011

CONCEPTO	VALOR
Concesiones portuaria y otras autorizaciones fluviales	\$ 978,532,721
Concesiones Portuarias Marítimas	\$ 3,895,228,785
Convenios	\$ 13,890,250,000
TOTAL	\$ 18,764,011,506

Otros ingresos de explotación que corresponden fundamentalmente a las Concesiones Fluviales que posee hoy la corporación.

Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TELS: 6369084 – 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Via 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 – 3553302
FAX: 3551823
Barranquilla. – Colombia



CONCESIONES PORTUARIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES FLUVIALES		\$ 2.011
Sociedad Portuaria de Puerto Berrio		\$ 72,657,928
Carbones de Santander		\$ 69,500,795
Sociedad Portuaria de Barrancabermeja		\$ 47,000,000
Puerto Pimsa		\$ 151,712,162
Sociedad Portuaria del Carare – Capulco		\$ 162,395,771
Permiso de cruce		\$ 26,892,881
Naviera Central		\$ 30,940,456
Astilleros Unidos		\$ 14,735,709
Latince		\$ 5,966,081
Subtotal concesiones portuarias fluviales		\$ 581,801,783
OTROS		
Pescadores		\$ 0
Fondeo		\$ 396,730,938
Subtotal autorizaciones nuevas		\$ 396,730,938
Subtotal		\$ 978,532,721

Estas son las Concesiones Portuarias Fluviales, además los derechos de fondeo del Puerto de Barranquilla.

Las concesiones portuarias marítimas, que fundamentalmente son los ingresos recibidos por las concesiones ubicadas en los últimos 22 kilómetros del Río.



CONCESIONES PORTUARIAS MARITIMAS		2011
SIDUPORT	\$	22,976,886.62
MONOMEROS COLOMBO-VENEZOLANOS MUELLE 1	\$	83,527,119.64
PORTMAGDALENA	\$	70,900,409.09
SOCIEDAD PORTUARIA DEL NORTE Contrato 014/93	\$	42,490,595.83
MONOMEROS COLOMBO-VENEZOLANOS MUELLE 3	\$	127,797,461.78
VOPAK COLOMBIA S.A.	\$	114,869,603.04
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	\$	2,058,825,423.34
MONOMEROS COLOMBO-VENEZOLANOS MUELLE 2	\$	53,282,225.68
MONOMEROS COLOMBO-VENEZOLANOS MUELLE 1A	\$	18,347,271.39
SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO	\$	21,119,378.99
ATLANTIC COAL DE COLOMBIA S.A.	\$	141,040,479.40
SOCIEDAD PORTUARIA RIVER PORT S.A.	\$	54,990,365.57
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	\$	110,569,332.82
SOCIEDAD PORTUARIA LA LOMA S.A.	\$	7,322,319.84
PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	\$	136,573,519.13
SOCIEDAD PORTUARIA DEL NORTE	\$	82,979,769.66
SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE	\$	50,559,352.98
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUÍN S.A.	\$	180,441,050.05
CEMENTOS ARGOS	\$	217,994,660.64
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES	\$	300,621,559.77
Subtotal concesiones portuarias marítimas	\$	3,895,228,765

Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mczanine
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Via 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 - 3553302
FAX: 3551823
Barranquilla - Colombia

Y dos convenios que tiene actualmente la Corporación. Un convenio con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para el Diseño y Construcción de la primera fase de las obras del sistema de acondicionamiento ambiental y de navegación del canal del dique por \$11 mil 590 millones, y un segundo para las obras del control de inundación y erosión en el municipio de Altos del Rosario con Acción Social por \$2.300.000.000 (dos mil trescientos millones de pesos).



CONVENIOS		2011
ENTIDAD	PROYECTO	APORTES
INVIAS	Diseño y construcción de las obras del sistema de acondicionamiento ambiental y de navegación del canal del dique fase 1 - Nacional	\$ 11,590,250,000
ACCIÓN SOCIAL	Diseño y construcción de obras de control de inundación y erosión en el municipio de Altos del Rosario, departamento de Bolívar.	\$ 2,300,000,000
TOTAL		\$ 13,890,250,000

Estos son los otros ingresos de Explotación y así está constituido:

El grueso del presupuesto está constituido por los aportes de tres entidades. La primera, los aportes de la Nación del Fondo Nacional de Regalías, discriminados en:



APORTES FONDO NACIONAL DE REGALIAS VIGENCIA FISCAL 2011

No.	FUENTE	VALOR
1	Fondo Nacional de Regalias - 10% Ley 161 de 1994	40.011.936.587
2	Fondo Nacional de Regalias - Recursos PRI	15.566.928.000
3	Fondo Nacional de Regalias - Recursos Stock de Reservas	19.200.000.000
4	Fondo Nacional de Regalias - Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	114.195.323.907
	TOTAL RECURSOS FONDO NACIONAL DE REGALIAS 2010	188.974.188.494

El Director Ejecutivo manifiesta respecto a los ingresos del Fondo Nacional de Regalias, que en el proyecto de Ley que acaba de pasar en la Cámara de Representantes los recursos del FNR para la Corporación desaparecen, y enfatiza que en su concepto esto “es prácticamente una estocada de muerte a la Corporación”, porque no serviría mantener un aparato de funcionamiento para solamente invertir los recursos de concesiones portuarias, más los recursos del Ministerio de Transporte.

Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TELS: 6369684 - 6369003 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Via 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 - 3553302
FAX: 3551823
Barranquilla - Colombia

Los aportes del Ministerio de Transporte por Ley, que fundamentalmente era lo que le correspondía a la Dirección General de Navegación y Puertos para el canal del Dique y el Río Magdalena, están definidos así:



APORTES NACIÓN A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DL TRANSPORTE VIGENCIA FISCAL 2011

CONCEPTO	VALOR
APORTES NACION TRANS. MIN. TRANSPORTE (Funcionamiento)	\$ 5,523,300,000
TOTAL APORTES NACIÓN TRANS. MIN. TRANSPORTE (Funcionamiento)	\$ 5,523,300,000
Mantenimiento del Canal Navegable del Río Magdalena - Nacional	\$ 31,000,000,000
Construcción Rehabilitación, Adecuación y Modernización de Instalaciones y Facilidades Portuarias e Infraestructura Pública de acceso Transporte de Pasajeros y Muelles Malecones Nacionales	\$ 6,000,000,000
TOTAL APORTES NACIÓN TRANS. MIN. TRANSPORTE (Inversión)	\$ 37,000,000,000

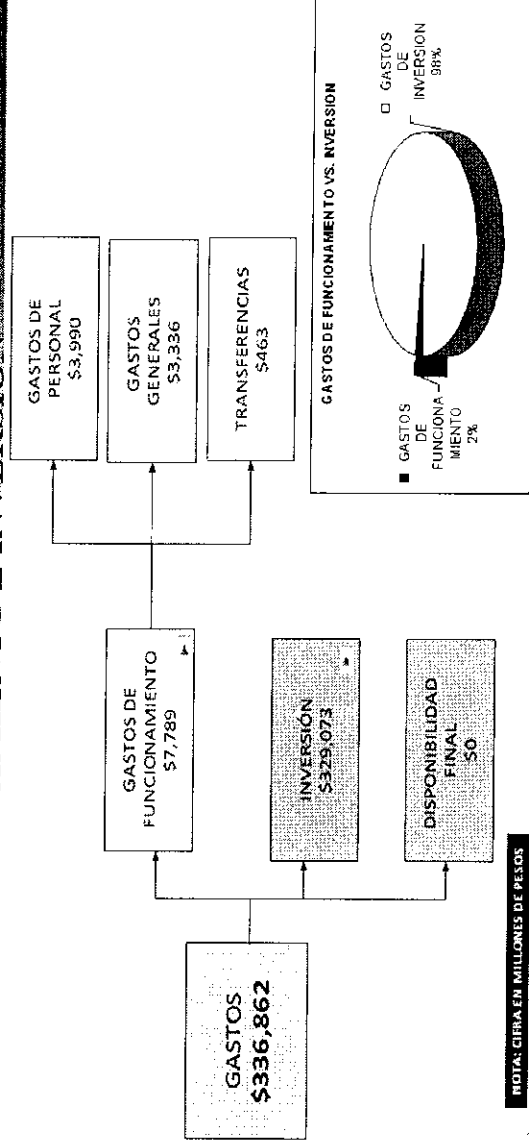
El Director Ejecutivo explica que está toda la inversión en el Puerto de Galán en Barrancabermeja, en los malecones que se vienen invirtiendo en Tolima, Huila, el Banco y Barrancabermeja.

Explica el Director que otros ingresos fundamentalmente están representados en venta de servicios a través del Sistema de Navegación Satelital, y alguna papelería que emite la Corporación, eso es lo que está representado en Otros Ingresos. Y los Ingresos de Capital por \$100 millones de pesos que fundamentalmente son los rendimientos financieros, varían dependiendo de los montos que se ejecuten a lo largo del año.

Gastos



REFRENDACIÓN PRESUPUESTO 2011 GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN



Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 621-4422
FAX: (7) 621-4507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TELS: 6369084 - 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 - 3553302
FAX: 3551823
Barranquilla - Colombia

El Director Ejecutivo explica que los gastos de funcionamiento están representados en \$7 mil 789 millones. Son apenas el 2% del presupuesto total de la Corporación. La planta de personal es de apenas 46 funcionarios.

Siendo las 10 de la mañana, ingresa a la Junta el Viceministro de Turismo, Oscar Rueda.

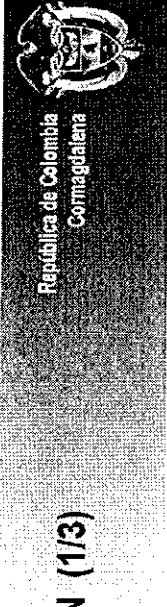


GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Clasificación	CONCEPTO	Cuentas por Pagar	Gastos vigencia 2011	Total Apropriación
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.017.195.016	6.771.504.984	7.788.700.000
1000000	GASTOS DE PERSONAL	391.418.543	3.598.134.157	3.989.552.700
2000000	GASTOS GENERALES	625.776.473	2.710.370.827	3.336.147.300
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	463.000.000	463.000.000

Inversión

En el tema de inversión estos son los rubros en los que está dividida la actividad de la Corporación:



GASTOS DE INVERSIÓN (1/3)

Clasificación	CONCEPTO	Cuentas por Pagar	Gastos vigencia 2011	Total Apropriación
B	GASTOS DE INVERSION	170.648.692.154	159.424.707.846	329.073.400.000
8200100	ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	11.788.983	0	11.788.983
8200200	NAVEGACION Y ACTIVIDAD PORTUARIA	38.354.280.187	121.324.594.783	209.679.274.970
1	Construcción rehabilitación, adecuación y modernización de instalaciones y facilidades portuarias e infraestructura pública de acceso, transporte de pasajeros y muelles malecones Nacional		6,000,000,000	
2	Mantenimiento del canal navegable del río Magdalena - Nacional		31,000,000,000	
3	Mantenimiento del canal navegable del canal de acceso al puerto de Barranquilla.		3,895,228,785	
4	Diseño y construcción de las obras del sistema de acondicionamiento ambiental y de navegación del canal del dique fase 1 - Nacional		53,045,166,565	
5	Mantenimiento del canal navegable del río grande de la Magdalena y del Canal del Dique - Nacional		12,273,475,000	
6	NUEVOS PROYECTOS RECURSOS FNR		15,111,124,433	

El Director explica que para los nuevos proyectos representados en los Malecones a los que hizo referencia, el malecón de Girardot, el malecón de Barrancabermeja, el malecón del Banco Magdalena, el malecón de La Dorada, que es otro de los proyectos que está en discusión, existen \$14 mil 311 millones para que la Junta defina si se mantiene en ese rubro o qué situación se genera al respecto.

En el tema de protección de tierras, hay cuentas por pagar de vigencias anteriores por \$77 mil millones, hay unos gastos en la vigencia 2011 de \$25 mil millones con obras que ya se están ejecutando a través de convenios en el municipio de Córdoba - Bolívar, en el municipio de Cicuco, en el municipio de El Banco Magdalena, en el municipio de Talaigua Nuevo, en el Municipio de Calamar y en el Municipio de Altos del Rosario un convenio con Acción Social de Presidencia de la República.

GASTOS DE INVERSIÓN (2/3)



CLASIFICACIÓN	concepto	Cuentas por Pagar	Gastos vigencia 2011	Total Apropriación
\$2003000	MEDIO AMBIENTE	825.968.965	3.042.322.736	3.868.295.701
\$2005000	PROTECCIÓN DE TIERRAS	77.221.166.684	25.415.339.346	192.636.506.030
1	Construcción de obras de protección contra inundación en el sector Tacamochito – Tacamochito, municipio de Córdoba, departamento de Bolívar		1.378.423.997	
2	Construcción de obras para el control de inundaciones en el municipio de Cicuco, sector San Francisco De Lora-la Peña, departamento de Bolívar		760.020.000	
3	Construcción de obras de estabilización y protección de orilla para control de inundación, municipio de El Banco, departamento de Magdalena		3.736.778.947	
4	Construcción de obras de protección contra inundación en el corregimiento de Ladera De San Martín, municipio de Talaigua Nuevo, departamento de Bolívar		425.802.000	
5	Construcción de obras para el control de inundaciones en Barranca vieja y el Yucal, y la adecuación del empujadero en la cabecera de Calamar, departamento de Bolívar		1.634.129.472	
6	diseño y construcción de obras de control de inundación y erosión en el municipio de Altos Del Rosario, departamento de Bolívar		2.300.000.000	
7	NUEVOS PROYECTOS RECURSOS FNR		17.480.184.930	

El Director se refiere sobre que hay disponibilidad para ejecución de nuevos proyectos, con necesidades supremamente inmensas para la segunda temporada invernal, en la zona entre Morales y El Roble, en Cantagallo, en el Municipio de Altos del Rosario no es suficiente ese recurso.

El Director le manifiesta al Gobernador de Magdalena que en el municipio de Pedraza, le informó el Alcalde que el proyecto fue aprobado por Colombia Humanitaria, pero que hay 17 boquetes entre Pedraza y Tenerife que complican la situación de manera dramática.

El Banco Magdalena tiene 4 corregimientos que tienen gravísimos problemas, el municipio de Guamal también tiene graves problemas en ese sentido, el municipio de Santa Bárbara de Pinto, en su muro de contención un muro que construyó Ecopetrol. Le manifiesta al Presidente de Ecopetrol, que desafortunadamente ese

muro colapsó en la temporada invernal anterior y ese muro hay que recuperarlo de manera urgente, porque si no el municipio de Pinto va a sufrir otra vez las consecuencias de la inundación. Expresa el Director Ejecutivo que Ecopetrol ya está taponando el boquete entre el Piñón y el Cerro, pero entre El Cerro y Pedraza, 18 kilómetros, hay que realzar esa vía porque con los niveles del año anterior corre peligro de situaciones muy complicadas.

El Director Ejecutivo informa que en el Departamento de Atlántico todo el mantenimiento de los diques que se construyeron en Suán, Santo Tomás, Palmar, Sabanagrande y que defendieron a esas poblaciones de la inundación en el departamento de Bolívar, los corregimientos del municipio de Magangue son 24 corregimientos a la orilla del Río, y la situación es bastante compleja, en ese rubro hay adelantados proyectos entre Pedraza y Tenerife, Morales y el Roble, Gamarra, Santa Bárbara de Pinto, y manifiesta el Director que el recurso es infinitamente menor a las necesidades que hay hoy en día.

Fortalecimiento Institucional

El Director Ejecutivo explicó que en el tema de fortalecimiento institucional, se destinaron \$900 millones para la vigencia 2011 para el mantenimiento de toda la red de la Corporación, también para el Sistema de Gestión de la Calidad sobre lo cual anunció que el mes pasado (abril) se le informó a la Corporación por parte del ICONTEC, que después de la auditoría que realizó la Corporación ha sido recertificada con la Norma ISO 9001 para los próximos 3 años, y se debe mantener ese sistema de la Gestión de la Calidad para todo el tema de Fortalecimiento Institucional, todo el apoyo y fomento para el desarrollo de la infraestructura de amoblamiento paisajístico y transporte de pasajeros en el río Magdalena, que es todo lo relacionado con muelles flotantes a lo largo del Río.

GASTOS DE INVERSIÓN (3/3)

Clasificación	CONCEPTO	Cuentas por Pagar	Gastos vigencia 2011	Total Apropriación
82006000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO	176.328.824	500.000.000	1.076.328.824
82007000	APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJISTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RIO MAGDALENA	4.959.198.511	7.742.045.981	11.801.204.492
1	Construcción de malecón turístico y obras para el control y manejo de inundaciones en el sector 4387 en la margen derecha del río Magdalena, Inspección de Cambao, municipio de San Juan de Río Seco, departamento de Cundinamarca		706.318.819	
2	Construcción de la primera etapa de las obras para la adecuación del embarcadero y acceso a la terminal fluvial de pasajeros en el municipio de Magangue, departamento de Bolívar		4.144.121.376	
3	Construcción de las obras de adecuación de acceso al futuro malecón del municipio de Villavieja, departamento de Huila		1.021.309.997	
4	Construcción de obras de adecuación en el malecón turístico en la Chamba, municipio del Guamo departamento del Tolima		898.275.792	
5	Construcción de obras de adecuación de orilla en la quebrada garzón, en el sector del malecón, municipio de Garzón, departamento del Huila		972.019.997	
82006000	EJECUCION CONVENIOS	0	0	0
	TOTAL GASTOS	171.665.887,170	165,196,212,830	336,862,100,000
	DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	171,665,887,170	165,196,212,830	336,862,100,000

El Director Ejecutivo le informó a la Junta Directiva que los Malecones en los Departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca y varios municipios del bajo Magdalena, donde se deben adelantar este tipo de obras, ya hay proyectos en ejecución en el municipio de San Juan Río seco, en el Municipio de Magangué Bolívar, en el municipio de Villavieja y Garzón en el Departamento del Huila, y la etapa final de las obras del Malecón turístico de la Chamba en el Departamento de Tolima.

El Director Ejecutivo termina su presentación manifestando que las necesidades son infinitamente superiores a los recursos con los que se cuenta hoy en día, teniendo en cuenta los proyectos presentados y de los que se han hablado por parte de Gobernadores y Alcaldes.

El Presidente de la Junta Directiva le pregunta al Director Ejecutivo sobre el tema de los recursos provenientes del FNR.

El Director Ejecutivo explica que en el trayecto de la discusión del proyecto de Ley de Regalías, en principio no estaba involucrado el 10% de los recursos del Río Magdalena que fundamentalmente es lo que le corresponde a la Corporación.

Resalta el Director que el tema de stock y recursos del PRI, como tal no le corresponden a la Corporación, pero esos recursos fueron producto de una gestión del actual Director y del anterior.

Manifiesta que el presupuesto de la Corporación en el 2002 era de \$20 mil millones de pesos, y hoy es infinitamente superior, pero que en el trayecto de la discusión del proyecto en el último debate en la cámara de representantes ese 10% del stock de recursos de regalías se retiró de la Ley.

Expresa el Director Ejecutivo que de la misma manera como ha sido sincero en todas sus actuaciones públicas, si eso se retira del proyecto de Ley, la Corporación no tiene nada que hacer el próximo año y si se va a seguir invirtiendo recursos en otro tipo de cosas que son burocráticas o de funcionamiento quitando la partida más importante de la Corporación, considera como sugerencia personal que es mejor pensar como estrategia de Gobierno, que si ese rublo sale se debe pensar muy bien en el futuro de la Corporación.

El Presidente de la Junta le pide claridad al Director sobre el monto de esos recursos y por qué quedaría liquidada.

El Director Ejecutivo informa que se tratan de recursos por el orden los \$40 mil millones de pesos de los \$336 mil millones para el 2011. Los otros son cuentas por cobrar de recursos anteriores más la gestión que hizo la Dirección Ejecutiva en recuperación, inclusive aclaró que en su momento no eran \$40 mil millones sino mucho menos.

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Beatriz Uribe, le pregunta al Director Ejecutivo en relación a la estrategia de las inversiones de mitigación alrededor del Magdalena, que son conocidas las diferentes fuentes de financiamiento de inversiones como INVIAS, Medio Ambiente a través de Colombia Humanitaria, Medio Ambiente con recursos propios, a través de las Corporaciones mismas, y pregunta si puede presentar un balance de las inversiones que están previstas alrededor del tema del Magdalena con todas las fuentes, para conocer si el problema se está abordando de manera correcta.

El Director Ejecutivo expresa sobre ese tema, que el Ministro de Transporte y él, han coincido en que lo que se está haciendo son “pañitos de agua tibia” dentro de toda la catástrofe, y le manifiesta a la Ministra su satisfacción por su asistencia a la Junta para que pueda oír su concepto. El Director manifiesta que la problemática del Río Magdalena en el tema de inundaciones en el fondo es un problema ambiental gravísimo a lo largo de los 129 municipios ribereños, y por eso lo que se está haciendo son “pañitos de agua tibia”.

Continúa el Director Ejecutivo: ¿en qué se basan las inundaciones que se dan en todo el río, y todo el mundo habla de una palabra que es sedimentación? El Río arrastra 200 millones de toneladas de sedimentos por año, de los cuales el 70% están saliendo por Bocas de Ceniza y el 30% por Pasacaballos por el Canal del Dique. ¿En qué está basado ese gravísimo problema? Uno, estudios que tenemos nosotros dicen que la ribera está deforestada en un 80% y todo eso genera inestabilidad de orillas y va a dar al Río. Dos, el equilibrio del sistema antiguamente eran las ciénagas y los caños, el río crecía, entraba por los caños, llegaba a las ciénagas y las ciénagas era el equilibrio natural del sistema, nuestros caños y nuestras ciénagas se sedimentaron, las invadimos y las llenamos con actividad ganadera. Tres: de los 129 municipios ribereños solo 46 tienen planta de tratamiento de aguas y de esas 46 solo 7 u 8 están en operación, todos esos desechos van a dar sin tratamiento al Río. Cuarto: al Río por mencionarle solo tres, le desemboca el Río Saldaña, el Río Bogotá y el Río Cauca que tienen los mismos o más graves problemas que el Río Magdalena, más los 125 tributarios más que tiene, todo eso genera esa misma problemática en el Río; y quinto: hay un problema de planeación muy grave, hay más 700 cabeceras, entre veredas, corregimientos, municipios a toda la orilla del Río, inclusive nos hemos encontrado sitios, como el Cerro de San Antonio, donde el muro de contención es la pared de la casa.

Con toda esta problemática, manifiesta el Director Ejecutivo, sino hay una estrategia integral al respecto, los diques, o lo que podamos hacer son “paños de agua tibia”. Explica que como estrategia, a fin de evitar inundaciones, la Corporación ha retirado los diques 500 metros de la orilla, para que el río tenga una zona de amortiguamiento. Donde los muros de contención van a tener problemas de estabilidad se ha pedido reubicar las viviendas, y se han pasado los muros por sectores donde se cree que son seguros.

Sobre el tema de la segunda ola invernal, el Director Ejecutivo manifiesta que hay problemas complicados, en las zonas rurales prácticamente a lo largo de todo el Río, en Puerto Wilches hay una acción muy importante y se ha logrado controlar, pero en el Departamento de Bolívar el Municipio de Cantagallo tiene serios problemas, el Municipio de Río Viejo que en su muro de contención de la cabecera también tiene problema, el Municipio de San Pablo tiene problemas pero por inundación de ciénagas, que es el otro tipo de problema que se presenta: muchas veces no es solo el Río, sino las ciénagas que están atrás de los municipios que también los inundan.

Además, informa el Director Ejecutivo que San Pablo tiene un problema de erosión muy grave, está inundada toda la cabecera municipal de Morales, la Cabecera Municipal de Gamarra tuvo problemas por un muro que hizo el Municipio, y la parte de los corregimientos de Magangué, de Pedraza hasta Tenerife.

De la misma manera el Director Ejecutivo se refirió a Regidor donde hay un corregimiento que se llama San Antonio de los Mangos, la obra para ese

Sede Principal
Carrera Tra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TEL: 6369084 - 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 - 3553302
18
FAX: 3551823
Barranquilla. - Colombia

corregimiento tiene un valor de \$28 mil millones de pesos. Enfatizó en que es mucho más eficiente reubicar ese corregimiento, donde hay 220 casa, que ejecutar la obra. Sin embargo, manifestó que en la cabecera municipal de Regidor se está interviniendo. En el corregimiento de San Antonio de los Mangos, en Regidor, se necesita terminar el dique que va desde Termobarranca para proteger toda la comuna 3 del municipio. El Director Ejecutivo expresa que esa es la estrategia que ha seguido la Corporación pero la problemática es inmensa.

El Gobernador de Santander, Horacio Serpa Uribe, se refiere sobre el tema de Puerto Wilches donde se ha contenido el casco urbano, pero todos los corregimientos de la ribera están inundados y carpintero prácticamente desaparece.

El Director Ejecutivo aclara que los corregimientos se han inundado por que el Río Lebrija ha hecho mucho daño, ha hecho un daño inmenso en todo ese sector.

El Gobernador de Magdalena, General (r) Manuel José Bonnet Locarno, manifiesta a los Miembros de la Junta Directiva que el Río Mississippi estaba ayer a 15 metros de profundidad, y nosotros estamos casi llorando, estamos a 9.25, ha bajado un poquito, pero ya como el IDEAM nos dijo que va a seguir lloviendo en el interior, es un descanso de una semana, como hemos leído el Río Mississippi se ha ido desconectando de sus desagüaderos, en mi jurisdicción está yo diría que el 80% del problema, porque a partir del Cerro de San Antonio que es cuando comienzan las grandes lagunas y si uno vuela en helicóptero desde el Cerro de San Antonio hacia el norte, el espectáculo es incomparablemente bello, yo los invito a que hagan ese vuelo, ver uno kilómetros allá, kilómetros acá de agua, de ecología, de ambiente de riqueza natural, ya hemos hablado del problema de la agricultura, de la ganadería, la Palma Africana, y todo eso, que ha ido cegando las fuentes de comunicación con el Río Magdalena, yo en la reunión pasada del señor Presidente de la República, con los Ministros y los Gobernadores, expresé mi preocupación por el concepto señor Ministro de la vía Dique, a mí me horroriza oír hablar de la vía Dique de la Prosperidad, porque eso si es rematar el Río, si hacemos un Dique desde Palermo, hasta Plato, hay si nos podemos despedir, la próxima vez que el río se salga va a arrasar a medio departamento de tal manera que lo que debemos pensar, como dice el Dr. Botero es en otras obras, no estar tapando huecos toda nuestra existencia, ya no podemos, ya no alcanzamos a tapar mas huecos,

Manifiesta el Gobernador de Magdalena que la estrategia de fondo, a largo plazo, de 10 a 15 años consiste en dos cosas, en vez de que CORMAGDALENA, cuya visión inicial era hacer navegable el Río no puede estar tapando más huecos, para él la decisión de fondo comprende dos acciones. La primera, Dragar el Río. La segunda, garantizarle al Río su comunicación con la ciénaga que hoy en gran parte está suspendida por obras, por diques, por carretera al dique, hecha tanto por los municipios como por ganaderos y los palmeros, y hoy el Río no tiene comunicación. El Río tiene memoria, el río tiene una memoria mejor que la nuestra, ahí lo que está pasando en la sabana de Bogotá, la taponaron, hicieron colegios, hicieron Universidades, hicieron clubes, y hoy están pagando lo que hicieron contra el Río Bogotá, lo mismo nos va a pasar en nuestro Departamento.

El Ministro de Transporte, Germán Cardona, le expresa al Gobernador de Magdalena, que el tema del Dique de la Prosperidad está completamente analizado, inclusive el Presidente de la República ya lo tiene claro también, y manifiesta el Ministro de Transporte que él le manifestó exactamente lo mismo y

Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barranchermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TEL: 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D C - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 – 3553302
18
FAX: 3551823
Barranquilla – Colombia

que el señor Presidente de la República tiene claro ese tema, y en los estudios y diseños que se van a convocar, la Gobernación va a participar para que conozcan cómo van a ser los diseños.

El Director Ejecutivo expresa que antes que dragar el Río, el tema de las conexiones Ciénaga – Caño con las Corporaciones Autónomas es fundamental porque CORMAGDALENA draga anualmente cerca de 3 ó 4 millones de metros cúbicos en el Río Magdalena que valen los \$40 mil millones de pesos pero el Río lleva 200 millones de toneladas de sedimento por año. El metro cúbico se paga a \$9.600 pesos o \$9.800 pesos. Manifiesta que sin embargo, el próximo año, a final de año, se tendrán los mismo sedimentos navegando por el Río.

Llama la atención el Director Ejecutivo en la necesidad de tratar el sedimento en la fuente, en reforestar la ribera, en implementar los planes de tratamiento de agua, en recuperar las conexiones Ciénaga – Caño, y atender el tema de la planeación urbana porque existe una problemática de planeación urbana a lo largo del Río muy grave.

La Ministra de Ambiente, pide la palabra y señala que hay dos temas que son: en el artículo décimo cuarto del proyecto de acuerdo de refrendación del presupuesto se piden facultades al Director para realizar todo tipo de modificaciones al presupuesto para vigencia 2011, y pregunta si es pertinente, es decir, se aprueba pero al mismo tiempo se le otorgan facultades plenas para realizar todo tipo de modificaciones al presupuesto de la Corporación para la vigencia.

El Director Ejecutivo aclara que son trasladados presupuestales fundamentalmente, son trasladados entre los mismos rubros, y de esos trasladados se presenta un informe a la Junta Directiva cada 3 meses.

La Ministra de Ambiente pregunta sobre un segundo tema: se le faculta para adquirir compromisos que afecten vigencias futuras, sobre lo cual opina pertinente revisar el alcance de este contenido pues dicha función ya fue delegada por el CONFIS a la Junta Directiva mediante Resolución 3 del 2004, es decir, se le estarían otorgando facultades al Director para comprometer vigencias futuras.

El Director Ejecutivo aclara que es la Junta Directiva quién debe aprobar vigencias futuras.

El Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de los Miembros la refrendación del presupuesto para el año 2011.

La refrendación del presupuesto para el año 2011 fue aprobado por la Junta, con la modificación propuesta por la Ministra de Ambiente respecto a que la aprobación de las vigencias futuras será por parte de la Junta Directiva

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Junta Directiva, Carlos Rosado, solicita que se retiren del recinto todos los miembros de la Administración de CORMAGDALENA, para que los Miembros de la Junta deliberen sobre la continuidad en el cargo del actual Director Ejecutivo de la Corporación.

El Director Ejecutivo pide la palabra y se refiere a la carta que envió a los Miembros de la Junta Directiva, expresando que si hay molestia por dos de los puntos expuestos en ella, los retira para que no sean tenidos en cuenta.

El Viceministro de Turismo, Oscar Rueda García, le solicita al Director Ejecutivo que más que retirarlos es mejor que cambie la carta.

El Director Ejecutivo, manifiesta que retira los puntos dos y tres de su carta, y la radicaría nuevamente.

Los Miembros de la Junta Directiva inician en privado la deliberación respecto a la continuidad del Director Ejecutivo de la Corporación.

Se pide nuevamente el ingreso del Director Ejecutivo.

El Gobernador de Magdalena, General (r) Manuel José Bonet Locarno resalta que el Director Ejecutivo siempre tuvo la intención de comunicarse con los Miembros de la Junta Directiva y siempre estuvo disponible y atento ante cualquier solicitud que se le hizo.

El Alcalde Neiva, Héctor Aníbal Ramírez Escobar, expresa el reconocimiento de la Junta Directiva sobre llegada a la Dirección Ejecutiva del Dr. Juan Gonzalo Botero Botero como un cambio muy importante y positivo. Manifiesta que todos los Miembros de la Junta reconocen su trabajo, responsabilidad y honestidad.

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Beatriz Uribe Botero, pide que en una próxima reunión el Director presente un informe de lo realizado hasta la fecha y los retos futuros de la Corporación.

El Presidente de la Junta Directiva, Carlos Rosado, informa a todos los Miembros de la Junta Directiva que la renuncia del Dr. Juan Gonzalo Botero Botero es aceptada a partir del 10 de junio de 2011. Asimismo, que a partir del 10 de junio de 2011 se designa en calidad de encargado de la Dirección Ejecutiva al Dr. Juan Manuel Guzmán Herrera, actual Subdirector de Gestión Comercial de la Corporación, y solicita aprobación de la Junta para que se cite a sesión de Junta Directiva el 10 de junio de 2011, y que se considerará la posibilidad de realizarla de manera descentralizada en alguno de los municipios ribereños.

El Gobernador de Cundinamarca, Andrés González, le manifiesta a la Junta Directiva su preocupación respecto a la actual emergencia invernal y altos niveles de los embalses, y expresa la necesidad de un plan de choque frente a la próxima escalada de la ola invernal que se avecina.

El Director Ejecutivo, manifiesta que el nivel histórico para el punto de Calamar debería ser de cuatro metros (4) y en este momento está en siete metros y cuarenta centímetros (7.40). Expresa que en China solucionaron el problema de las inundaciones con una gran estrategia de regulación de caudales con la represa de “Las Tres Gargantas”, reubicando a un millón doscientas mil familias. Y le informa a la Junta Directiva que el martes 10 de mayo, en las oficinas de Acción Social de la Presidencia de la República, se firmó el convenio entre Acción Social, Cormagdalena y el Gobierno Chino, a través de Hydrochina Corporation, para la realización del “Plan de Acción del Río Magdalena”. Manifiesta su seguridad de que este trabajo le servirá al gobierno nacional para que en el futuro se diseñe

Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TELS: 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campamento Bocas de Ceniza Via 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 - 3553302
18
FAX: 3551823
Barranquilla - Colombia

17 de



una estrategia de mediano y largo plazo con proyectos claros sobre el Río Magdalena.

Igualmente, se refiere sobre el Canal del Dique indicando que ya había hablado con el señor Ministro de Transporte respecto a que la estrategia del canal del Dique no tenía contemplado el control de inundaciones y se firmó un contrato para realizar las obras de restauración ambiental, y el Ministerio de Transporte emitió una resolución en el mes de diciembre de 2010 con una serie de requisitos. El Director Ejecutivo informa que la propuesta para el nuevo diseño presentada por el consorcio fue de USD 9 millones de dólares y manifestaron que las obras incluyendo el control de inundaciones podrían costar USD 400 millones de dólares.

El Director Ejecutivo informa que ese contrato en este momento está terminado y en proceso de liquidación, y la Corporación considera acciones fundamentales, como: (1) un plan de choque inicial dragando 250 mil metros cúbicos en Calamar, y el sedimento que se draga en Pasacaballos disponerlo en la zona marina. (2) con Cardique, la CNA y Carsucre es urgente el dragado de caños y ciénagas.

No se presentaron más proposiciones.

Siendo las 11:45 a.m. el Presidente de la Junta Directiva da por terminada la sesión.

CARLOS ROSADO ZÚNIGA
Presidente Junta Directiva

CARLOS ALBERTO CONTRERAS
Secretario

Sede Principal
Carrera 1ra No. 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507
Barrancabermeja - Colombia

Oficina de Gestión y Enlace
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Mezanine
TELS: 6369684 – 6369093 - 6369022
FAX: 6369052
Bogotá D. C. - Colombia

Seccional Barranquilla
Campanero Bocas de Ceniza Vía 40 No. 25-2002
TELS: 3552968 – 3553302
FAX: 3551823
Barranquilla - Colombia